



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

HYB Eurocalas es consciente de la necesidad de desarrollar sus valores éticos y ambientales, y comunicarlos a sus partes interesadas. Desarrollando sus actividades y servicios de acuerdo con el respeto a estos valores, se adopta esta Política de Responsabilidad Social que tiene como objeto el desarrollo sostenible de la empresa, compatibilizando su desarrollo económico con el compromiso social y respeto por el medio ambiente.

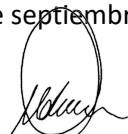
Esta política se basa en los siguientes principios:

- Fomentar el desarrollo personal, laboral y social de todos los trabajadores de la empresa, incentivando su formación y muy especialmente la de aquellos que estén desarrollando una labor vinculada directamente con los aspectos ambientales y sociales de su actividad. Valorar la capacitación profesional de todos ellos y de sus dignas condiciones laborales.
- Adoptar todas las medidas oportunas para conocer, cumplir y promover en nuestra área de influencia toda la legislación y normativa vigente en materia de medio ambiente, riesgos laborales e higiénico-sanitarios, aspectos laborales, financieros y derechos humanos.
- Fomentar la comunicación con clientes y otras partes interesadas, buscando la cooperación en la protección del medio ambiente, la economía circular, y el fomento de la cultura y tradiciones de nuestro municipio.
- Revertir el desarrollo económico de la empresa en la comunidad, valorando la contratación de personal local y la compra de productos locales. Involucrar asimismo a los proveedores y empresas subcontratadas en la adopción de criterios ambientales y de calidad de sus productos.
- Establecer las medidas necesarias para conocer, controlar y mejorar los aspectos ambientales de nuestra actividad. Reducir el consumo de recursos naturales aplicando la mejor gestión posible y tecnología disponible, y potenciar la minimización en la generación de residuos alargando la vida útil de los recursos, y asegurar una correcta gestión de los residuos.
- Colaborar con la administración, así como con las entidades o colectivos que promuevan una mejor gestión de nuestro entorno y de los beneficios de la sociedad en general.
- Desarrollar cada uno de estos principios de forma acorde a la búsqueda de la máxima satisfacción de nuestros clientes y la mejora continua de nuestros servicios.

Al objeto de asegurar el correcto desarrollo de esta Política, HYB valorará y reconducirá cualquier desviación de los principios aquí establecidos gracias a su sistema de gestión de sostenibilidad.

Los principios de este documento están complementados con los anexos correspondientes en cuanto a Calidad, Medio Ambiente, Salud y Seguridad, Derechos Humanos y Buenas Prácticas Laborales, y Apoyo a la Comunidad Local se refiere. Estos documentos serán objeto de revisión periódica con el fin de mantenerse actualizados ante cambios en las circunstancias internas y externas de la empresa.

Calas de Mallorca, 1 de septiembre de 2022


Gabriel Llobera Prats
HYB Eurocalas



POLÍTICA DE CALIDAD

La dirección de HYB Eurocalas ha definido su política de Calidad orientada a obtener la satisfacción del cliente y del empleado. Conocer nuestras metas nos conducirá a la consecución satisfactoria de las mismas. Para ello nuestra política de calidad se basa en los siguientes principios;

1. Difundir la cultura de la calidad: basada en instaurar un sistema que permita el seguimiento, estudio, corrección y mejora de todos los procedimientos llevados a cabo en el establecimiento.
2. Fomentar el bienestar en el trabajo: promovemos la gestión participativa y el trabajo en equipo mediante programas de formación y aprendizaje que ofrecemos continuamente a nuestros empleados. Generar un ambiente agradable es tarea diaria de todos y cada uno de los empleados que formamos parte de la empresa.
3. Conciencia de Satisfacción: todas las personas son generadores de calidad. Es fundamental mantener entre todos un espíritu de continua superación. Para lograr la fidelización de nuestros clientes debemos brindar excelencia en el servicio que debe ofrecerse con extremo cuidado en el pequeño detalle, trato cordial, empatía y sobre todo con una SONRISA.
4. Nuevas oportunidades y mejora continua: nos gusta escuchar la voz del cliente y del empleado e incrementar así el número de mejoras introducidas gracias a la información transmitida de primera mano a través de las quejas o sugerencias, lo que nos permite a la vez la medición de la calidad de una manera realista y comprometida.
5. Garantizar la calidad del producto y servicio: nos comprometemos a mejorar y a ofrecer un producto y servicio de calidad en todos nuestros establecimientos. La calidad es fruto de la participación de todos y cada uno de los empleados.
6. Cumplimiento de normativa: cumplimos con todos los requisitos aplicables para el servicio. Para garantizar el éxito de estos principios contamos con instrucciones departamentales, las cuales son revisadas de forma periódica.

Calas de Mallorca, 1 de septiembre de 2022

Gabriel Llobera Prats
HYB Eurocalas



POLÍTICA MEDIO AMBIENTE

HYB Eurocalas desarrolla su actividad procurando compatibilizar su progreso económico con la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, en el marco de un *desarrollo sostenible* que asegure a las generaciones futuras un planeta próspero y saludable. Con esta finalidad implantamos de forma continua y progresiva mejoras ambientales en nuestras actividades, evitando y reduciendo sus impactos sobre el medio ambiente, especialmente aquellos que suponen el uso irracional de los recursos naturales y la energía, el deterioro de la calidad del agua, aire y suelo y la protección de la biodiversidad.

La Dirección de HYB Eurocalas asume el compromiso de:

1. Implicarse directamente y al máximo en la gestión ambiental a todos los niveles para asegurar la consecución de objetivos y la mejora continua.
2. Garantizar el cumplimiento de los requisitos derivados de toda la normativa ambiental que le sea de aplicación, y de otros requisitos que la empresa suscriba.
3. Revisar las prácticas ambientales de proveedores y contratistas, fomentando en ellos la adopción progresiva de criterios ambientales, especialmente en lo que respecta a la adquisición de materiales y productos respetuosos con el medio ambiente.
4. Controlar y usar racionalmente los recursos naturales, especialmente la energía y el agua.
5. Implantar las medidas necesarias para evitar o reducir las emisiones a la atmósfera, agua y suelo.
6. Promover además de la reducción de residuos, la reutilización, reciclaje y/o valorización de los mismos ya sea a nivel interno o bien a través de gestores externos.
7. Proteger y promocionar los valores naturales del entorno próximo.
8. Profundizar en el estudio de las nuevas tecnologías, para así poder incorporar a nuestro sistema todas aquellas oportunidades que, siendo económicamente viables, puedan contribuir a aminorar nuestros impactos ambientales y garantizar así la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental.
9. Implicar a todo el personal en la gestión ambiental, enriqueciendo su cultura ambiental a través de la formación necesaria y del uso cotidiano de las herramientas de nuestro sistema ambiental.
10. Comunicar a nuestros clientes. Así como a otros grupos de interés, nuestros principios de actuación ambiental haciéndoles así partícipes de nuestra gestión.

Calas de Mallorca, 1 de septiembre de 2022

Gabriel Llobera Prats

HYB Eurocalas



POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD

HYB Eurocalas se compromete a proteger la seguridad y salud de nuestros empleados, clientes, proveedores que puedan desarrollar servicios en nuestras instalaciones, con la convicción de que los accidentes y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados. Garantizar la salud y seguridad de éstos es un aspecto principal en la empresa.

1. Adoptamos el principio de mejora permanente de la acción preventiva, que incluye, entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, selección de equipos de trabajo y productos, coordinación entre empresas y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención. Consideramos la prevención de los accidentes tan importante como la calidad o la productividad.
2. Las personas constituyen el valor más importante de HYB Eurocalas. Por ello deben estar cualificadas e identificadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas. El Plan de Prevención es conocido por todo el personal, y en él se concretan las pautas de actuación. Para la puesta en práctica y desarrollo de este Plan de Prevención, la empresa cuenta con la participación de sus trabajadores y de los órganos de representación de los mismos.
3. La salud y seguridad de nuestros clientes es primordial para nosotros. Contamos con un servicio médico en el hotel al que pueden acceder previo aviso, así como con material y personal formado en primeros auxilios.
4. Nuestras instalaciones de piscinas cuentan con personal de vigilancia y socorrismo debidamente cualificado durante el horario de más afluencia, y estas instalaciones están dotadas con todos los recursos materiales e informativos requeridos por la normativa aplicable para velar por la seguridad de los bañistas.
5. La empresa cuenta con un sistema de seguridad alimentaria para analizar y evaluar los aspectos en cuánto a higiene alimentaria se refiere, y lleva a cabo una serie de procedimientos para evitar cualquier incidente que pueda alterar la inocuidad alimentaria. El personal de cocina y restauración recibe formación periódica sobre ello.
6. Las instalaciones cumplen con los requisitos legales que le son aplicables en materia de seguridad industrial, desde la consecución de un plan de mantenimiento preventivo interno a las revisiones e inspecciones periódicas por organismos competentes.

Calas de Mallorca, 1 de septiembre de 2022

Gabriel Llobera Prats
HYB Eurocalas



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y BUENAS PRÁCTICAS LABORALES

HYB Eurocalas es consciente de su influencia en el cumplimiento de los Derechos Humanos, por ello, y en el marco de nuestra Política de Responsabilidad Social Corporativa, establecemos los siguientes principios:

- Cumplir con todas las leyes y regulaciones en gestión laboral. Nuestros empleados recibirán un salario digno, siguiendo el Convenio Colectivo de Hostelería de la comunidad y trabajarán un número de horas correctas, cumpliendo con la ley de empleo nacional.
- Los candidatos para un puesto de trabajo no sufrirán ningún tipo de discriminación ni en el proceso de selección ni durante el desarrollo de sus labores una vez formalizado el contrato.
- Apreciamos a nuestro personal y le tratamos justa y respetuosamente asegurando que no se permita la discriminación contra nadie, sin importar la edad, sexualidad, género, etnicidad, religión, cultura o discapacidad.
- El personal de HYB Eurocalas es libre de ingresar en un sindicato u organización similar establecido para proteger y representar los derechos del empleado.
- La Dirección promueve la aportación de beneficios extraordinarios al personal como comidas, hospedaje, o lavado de uniformes según casos y necesidades.
- Se fomenta el desarrollo del personal en sus puestos de trabajo, mejorando sus capacidades con oportunidades de formación y desarrollo profesional.
- La Dirección trata de conocer las cuestiones de la Comunidad Local que puedan afectar a sus vidas y trata de asegurar que sus puntos de vista son considerados por la toma de decisiones de la empresa.
- El Código Ético Mundial para el Turismo de la OMT (Organización Mundial para el Turismo) establece que la explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y en particular cuando afecta a niños, niñas y adolescentes, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia. Existe el compromiso de capacitar al personal de la empresa para que conozca y se comporte de acuerdo a prácticas y políticas para la protección de las niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual comercial; y para el adecuado manejo de situaciones de esta naturaleza que se les presenten en el ejercicio de labores, fomentando que actúen como agentes preventivos de esta problemática. Así mismo animamos a nuestros clientes a colaborar comunicando a la Dirección cualquier conducta extraña que pudieran detectar, ya sea de trabajadores o de otros clientes.
- Involucramos a nuestro personal sobre nuestros compromisos de sostenibilidad, para que entiendan su parte en el desempeño de nuestros objetivos.
- Monitorizar los indicadores de sostenibilidad relacionados con las buenas prácticas laborales.



Principios fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son aquellas libertades básicas inherentes a todos los seres humanos. Están basados en los principios de que todos los humanos, sin distinción alguna, tienen el derecho universal de ser tratados con dignidad, igualdad y respeto. La Declaración Universal de los Derechos Humanos los identifica como los 30 principios fundamentales que fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948:

<i>1. Todos nacemos libres e iguales</i>	<i>11. Siempre somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario</i>	<i>21. El derecho a la democracia</i>
<i>2. No discrimines</i>	<i>12. El derecho a la intimidad</i>	<i>22. Seguridad social</i>
<i>3. El derecho a la vida</i>	<i>13. Libertad de movimiento</i>	<i>23. Los derechos de los trabajadores</i>
<i>4. Ninguna esclavitud</i>	<i>14. El derecho a recibir asilo</i>	<i>24. El derecho a jugar</i>
<i>5. Ninguna tortura</i>	<i>15. El derecho a una nacionalidad</i>	<i>25. Comida y alojamiento para todos</i>
<i>6. Tienes derechos donde quiera que vayas</i>	<i>16. Matrimonio y la familia</i>	<i>26. El derecho a la educación</i>
<i>7. Todos somos iguales ante la ley</i>	<i>17. El derecho a la propiedad</i>	<i>27. Derechos de autor</i>
<i>8. La ley protege tus derechos humanos</i>	<i>18. Libertad de pensamiento</i>	<i>28. Un mundo justo y libre</i>
<i>9. Ninguna detención injusta</i>	<i>19. Libertad de expresión</i>	<i>29. Responsabilidad</i>
<i>10. El derecho a un juicio</i>	<i>20. El derecho a reunirse en público</i>	<i>30. Nadie puede arrebatarse sus Derechos Humanos</i>

Muchos tipos de personas diferentes, incluyendo clientes, proveedores y personal frecuentan hoteles y hospedajes, y aunque sea casi imposible predecir cuando una persona comprometa los derechos humanos de otro individuo, es importante que entienda cómo gestionar este riesgo para asegurar la protección del bienestar de grupos vulnerables, incluyendo menores, y asegurar que sean tratados justamente y respetuosamente sin distinción alguna de sexualidad, género, edad, etnicidad, religión o discapacidad.

Calas de Mallorca, 1 de septiembre de 2022

Gabriel Llobera Prats

HYB Eurocalas




POLÍTICA DE APOYO A LA COMUNIDAD LOCAL

La Dirección de HYB Eurocalas asume la responsabilidad del impacto que nuestra actividad provoca en la Comunidad Local y trata de influir siempre de forma positiva en ella, contribuyendo así al desarrollo sostenible del destino turístico y a la economía circular.

El compromiso de apoyo a la Comunidad Local se basa en las siguientes directrices:

1. Escoger activamente la compra de bienes y servicios de proveedores locales, así como la adquisición de productos locales en la medida de lo posible.
2. Fomentar el destino entre los huéspedes, tal como sitios de interés, restaurantes locales, mercados o centros de artesanía, para animarlos a explorar la comida, historia, cultura y tradiciones de la localidad y sus cercanías.
3. Aconsejar a huéspedes de cómo proceder o comportarse en el entorno y/o localidad, particularmente al visitar sitios de importancia cultural, o de especial valor natural.
4. Ofrecer apoyo a instituciones educativas locales, impulsando y sosteniendo procesos de transferencia de conocimientos a escuelas primarias y secundarias.
5. Mejorar los impactos de nuestras actividades en la comunidad próxima más allá de las regulaciones existentes (ruidos, olores, etc.).
6. Contar con indicadores para monitorear los impactos causados por sus actividades en la comunidad en la que nos encontramos.
7. Participar en actividades de apoyo a organizaciones sociales y/o comunitarias, y comunicar éstas internamente a todo el personal, así como a los clientes haciéndoles partícipes en la medida de lo posible si es de su interés.
8. Generar y/o participar de alianzas con otras empresas u organizaciones para desarrollar estas acciones de apoyo a la comunidad.

Calas de Mallorca, 1 de septiembre de 2022



Gabriel Llobera Prats

HYB Eurocalas